



Avanza sin oposición ley sobre litio

Morena y sus aliados aprobaron en la Cámara baja la reforma a la Ley Minera que les

envió el presidente López Obrador la medianoche del domingo, con 289 votos a favor, cero en contra y 193 abstenciones de la alianza PAN-PRI-

PRD. En el Senado apuran aval a la ley que declara al litio patrimonio de la nación y prohíbe su explotación a particulares

MÉXICO Y NEGOCIOS P. 4, 5 Y 17

IN FAST TRACK, DIPUTADOS VOTAN A FAVOR DE CAMBIOS PROPUESTOS POR EL PRESIDENTE

Sin debate, avalan reforma sobre litio

Objetivo. La iniciativa prevé la creación de un organismo descentralizado sin presupuesto asignado

ORGE X. LÓPEZ

La iniciativa de reforma a la Ley Minera en materia de litio propuesta por el Presidente Andrés Manuel López Obrador impedirá el otorgamiento de concesiones a favor de particulares pues la exploración, explotación y aprovechamiento de este mineral estará a cargo de un organismo público descentralizado que se creará para ese fin.

Sin embargo, en el documento que llegó la noche del domingo a la Cámara de Diputados y ayer se votó a favor por Morena y sus aliados del PT y el PVEM—señala en sus artículos transitorios que no habrá una ampliación de presupuesto para la creación de la dependencia o las erogaciones que se generen por la entrada en vigor del decreto.

El diputado Hamlet García (Morena) explicó que la creación del organismo encargado del manejo del litio se hará con base en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales para lo cual el Ejecutivo federal tendrá como plazo de 90 días hábiles posteriores a la entrada en vigor de los cambios.

Comentó que la no asignación de presupuesto para este nuevo organismo no representará un problema, pues el Gobierno federal explorará si alguna empresa paraestatal existente no está desempeñando correctamente sus funciones y pueda convertirse en el nuevo ente.

Otra opción, dijo, es que de una paraestatal ya existente se tome parte de su estructura, personal y presupuesto y se cree el nuevo organismo encargado de litio.

Junto con el decreto enviado por el mandatario llegó a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados un estudio de impacto presupuestario de la propuesta—elaborado por la Consejería Jurídica de Ejecutivo Federal—en el que se establece que la creación de la nueva paraestatal implica el establecimiento de nuevas atribuciones o actividades, a que éstas serán señaladas en el



vacío. Durante la sesión de ayer, los diputados de la coalición Vapores México (PAN-PRI-PRD) abandonaron el Pleno cuando se discutía la reforma a la Ley Minera.

decreto de creación, por lo que no representa mayores asignaciones presupuestarias.

El dictamen aprobado ayer en San Lázaro también prohíbe que en las asignaciones mineras relativas al litio participe el capital privado.

“En la explotación del litio y de sus cadenas de valor, será deber del Estado mexicano proteger y garantizar la salud de los mexicanos, el medio ambiente y los derechos de los pueblos originarios.

“El cumplimiento de la legislación y tratados en esas materias será escrupuloso por parte del organismo público descentralizado encargado

de la explotación de este recurso y de las instancias de autoridad competentes”, se establece en la exposición de motivos de la iniciativa.

Además, el Servicio Geológico Mexicano—dependiente de la Secretaría de Economía—auxiliará al organismo encargado de la explotación del litio en la ubicación y reconocimiento de las áreas geológicas en las que existan reservas probables del mineral.

UNA HISTORIA DE FRACASOS

En 1979 se creó la empresa Uramex, que monopolizó el uranio y el torio pero desapareció por la falta de re-

ursos y la inviabilidad del proyecto.

Este diario publicó en febrero la opinión de expertos en minería, quienes coincidieron en que la creación de una empresa estatal para el aprovechamiento del litio es muy riesgosa y recomendaron que sean empresarios los que arriesguen, mientras que el Estado regule la explotación y recaudación de recursos.

De acuerdo con el presidente del Colegio de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México, Armando Alatorre, los trabajos de exploración a fin de localizar un yacimiento con suficiente calidad y cantidad del mineral puede llevar

hasta 12 años y millones de dólares en inversión.

El presidente de la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México, Sergio Almazán, dijo que un prospecto de exploración, en el que se encuentran concentraciones inusuales de litio en rocas no significa que surgirá ahí un yacimiento, ya que tiene que pasar por un escrutinio técnico y económico.

“De mil localidades que se estudian para buscar algún material en especial, 100 normalmente se convierten en proyectos y de esos, solamente uno se convierte en mina”.